



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-2428

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **LUZ AMPARO CASTAÑEDA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 32.498.276, el N° de Requerimiento **2428 de julio 5 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-4633 de Diciembre 17 de 2009**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2428 de julio 5 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-4633 de diciembre 17 de 2009.
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-12060270003

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7	PARA: LUZ AMPARO CASTANEDA VALENCIA						
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CR 91 47B 64 [CP: NP]						
	Ciudad - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA						
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211						
DICE CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO GES30198583			<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input checked="" type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado	<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba		Otros Valores \$0		Porcentaje Seguro \$0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		Flete \$600		Valor Total \$600	

Guía No. 492973200920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113953

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 7	PARA: LUZ AMPARO CASTANEDA VALENCIA						
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CR 91 47B 64 [CP: NP]						
	Ciudad - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA						
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211						
DICE CONTENER:			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO GES30198583			<input checked="" type="radio"/> Destinatario Desconocido <input checked="" type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado	<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba		Otros Valores \$0		Porcentaje Seguro \$0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		Flete \$600		Valor Total \$600	

Guía No. 492973200920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61062 /Codigo de Impresion: 113953

11

11

11



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

Srta. GUEENA

Radicado: 201830198583

Medellín, julio 24 de 2018

Señora
LUZ AMPARO CASTAÑEDA VALENCIA
 C.C. 32.498.276
 Carrera 91 No.47B-64
 Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ 2428

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

[Firma]
PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 12060270003.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Alcaldía de Medellín

ciencia con vos

RQ- 2428 julio 5 de 2018

Señora
LUZ AMPARO CASTAÑEDA VALENCIA
 C.C. 32.498.276
 Carrera 91 No.47B-64
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción con Resolución No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 91 No.47B-64.

En consideración a la declaratoria de reconocimiento antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4261-18 del 25 de mayo de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Clientes con Vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 585.317	15,20 m2	\$ 8.896.818
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	1,00 m2	\$ 1.200.945
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 10.097.763

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de DIEZ MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$10.097.763).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

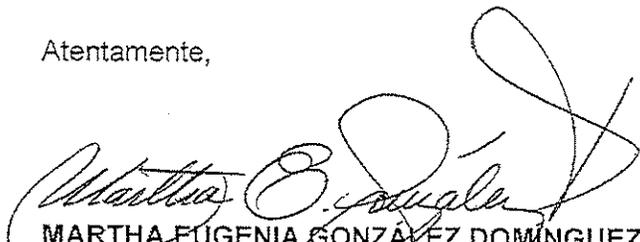


Alcaldía de Medellín

cientos con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

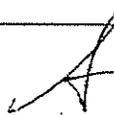
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4633-09 del 17 de diciembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8. Torre B. CBML 12060270003.

Elaboró:

Sandra Botero Ramirez

Técnica Administrativa

Subsecretaría de Control Urbanístico



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formaio		Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN		RADICADO		
	CRA 91 N° 471064		FECHA DE VISITA 25-8-2011		
CONSTRUCTOR (A)	LOZ AMPARO CASTAÑEJA				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
CA-4639 DE 2009					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO	17-12-2011				
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	RESID.	TOTAL VIVIENDAS (un)	4		
N° DE TORRES	UNA	TOTAL LOCALES (un)	---		
ALTURA (Pisos)	2 PISOS	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	---		
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	332.80	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	---		
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	295.61	PARQUEADEROS MOTOS (un)	---		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION					
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A		
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A		
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A		
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A		
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A		
ACTIVIDAD % AVANCE OBSERVACIONES					
Excavación fundaciones	100	%			
Estructura	100	%			
Cubierta	100	%			
Mampostería	100	%			
Redes eléctricas, microsantaría y gas	100	%			
Acabados (obra blanca)	100	%			
Fachadas	50	%			
Zonas comunes	100	%			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 408 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento	SI	NO	N/A		
Derivas			Observaciones		
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Via					
Retiro de Antelardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
Cumplimiento	SI	NO	N/A		
Red contra incendio			Observaciones		
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobos					
Ascensor					
Patios y Vacíos (sede mínima, área mínima)					
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)					
Registros					



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

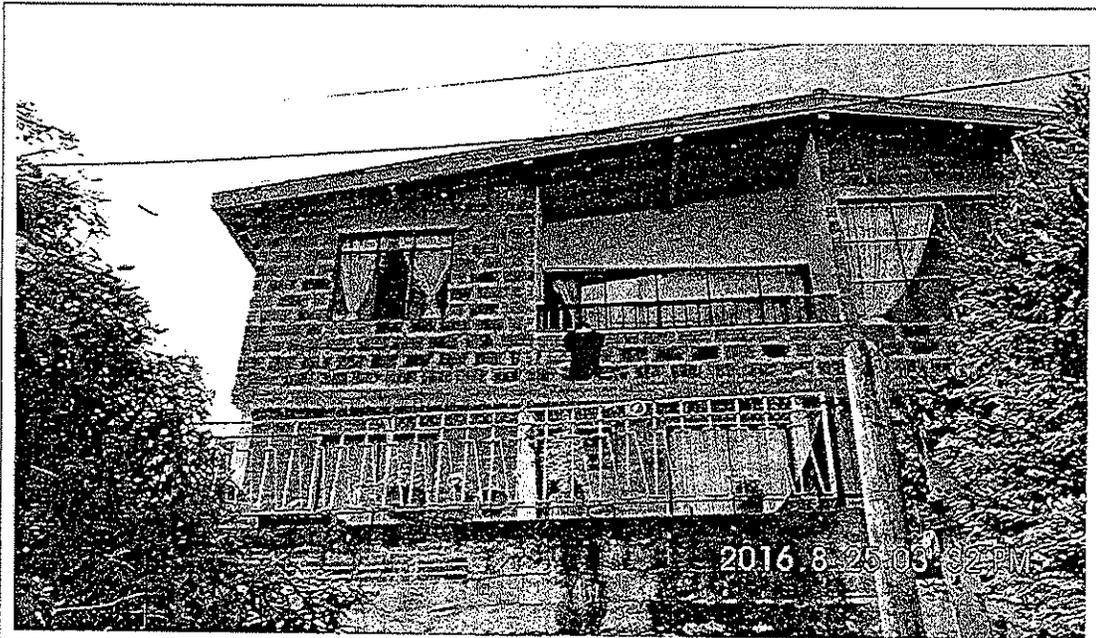


Foto 1

Foto 2



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Foto 3

Foto 4



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co